



Empresa de Servicios Públicos S.A.S E.S.P.
Nit. 900673469-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 220

Noviembre 18 de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO LABORAL Y DE ATENCION AL PÚBLICO EN GENERAL EN AGUAS DEL PARAMO DE SONSON S.A.S. E.S.P.”

La Gerente de Aguas del Páramo de Sonsón S.A.S E.S.P, en uso de sus facultades estatutarias de la Empresa, y

CONSIDERANDO

1. Que el horario ordinario de trabajo para los empleados públicos y trabajadores oficiales de AGUAS DEL PARAMO DE SONSON S.A.S. E.S.P. es:

-Personal de Administración: lunes a viernes de 7:30 am a 12:30 m y de 2:00 pm a 6:30 pm.

-Personal de atención al usuario y recaudo: lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 06:00 pm y sábado de 7:30 am a 1:00 pm.

-Operadores de Planta tratamiento agua potable de área urbana y corregimiento la Danta: Turnos de 8 horas por día en horario de 06:00 am a 02:00 pm; de 02:00 pm a 10:00 pm y de 10:00 pm a 06:00 am con descanso de un día a la semana.

-Operarios de Redes y Lectura y Operadores de planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) área urbana y corregimiento la Danta: lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 06:00 pm, sábado de 7:30 am a 1:00 pm y descanso los domingos.

-Operarios de aseo:
Lunes a viernes:



Empresa de Servicios Públicos S.A.S E.S.P.
Nit. 900673469-2

- Horario de inicio de la jornada laboral: 6:00 am
- Hora Desayuno: 9:00 am de 10:00 am
- Hora almuerzo: 1:00 pm a 2:00 pm
- Hora de terminación de la jornada laboral: 4:00 pm

Sábado:

- Horario de inicio de la jornada laboral: 06:00 am
- Hora Desayuno: 9:00 am de 10:00 am
- Hora de terminación de la jornada laboral: 3:00 pm

Horas extras, dominicales y festivos:

Las horas extras, jornadas dominicales y festivos solo se desarrollarán previa autorización del área competente, coordinador, área técnica o Gerencia.

2. Que teniendo en cuenta que se acerca la Época Navideña, **AGUAS DEL PARAMO DE SONSON S.A.S.E.S.P** también ha decidido modificar temporalmente el horario laboral y de atención al público, estructurándolo de acuerdo con el interés general de la comunidad y posibilitando al mismo tiempo la integración del empleado público con su familia en las festividades decembrinas.

3. Que en aras de ofrecer estímulos a los Servidores Públicos y trabajadores oficiales de la Entidad y de permitir las tradicionales celebraciones para esta época del año, la Administración ha considerado viable no laborar los días 24, 26, 31 de diciembre de 2022, siempre y cuando se realice la compensación de horas laborables, en un horario de trabajo que garantice la eficaz prestación de los servicios públicos a cargo de la empresa, y el cumplimiento de la jornada laboral ordinaria exigible.

4. Que, como consecuencia de lo anterior, para que los Empleados Públicos y trabajadores oficiales de **AGUAS DEL PARAMO DE SONSON S.A.S. E.S.P.** disfruten en familia los días 24, 26 y 31 de diciembre, se considera procedente modificar y extender la jornada laboral los días 22, 23, 24, 25, 26,



Empresa de Servicios Públicos S.A.S E.S.P.
Nit. 900673469-2

28, 29 y 30 del mes de noviembre y el 03, 05, 06 y 07, 09 de diciembre del año en curso.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar no laborales los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2022, por lo anteriormente expuesto, exceptuando los operarios de aseo los cuales laborarán estos días de 6:00 a.m. a 9:00 a.m. y de 10:00 a.m. a 12:00 a.m.

Y los operarios de las plantas de tratamiento de agua potable con no se acogerán a esta modificación debió a la naturaleza de su cargo el cual deben garantizar la continuidad del servicio.

ARTICULO SEGUNDO: Modificar temporalmente el horario de la jornada laboral de los empleados públicos y trabajadores oficiales de **AGUAS DEL PARAMO DE SONSON S.A.S. E.S.P.** y en general la atención al público de la siguiente manera:

Noviembre de 2022: 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29 y 30.

Diciembre de 2022: 01, 02, 03, 05, 06 y 07

HORARIO PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Los días **22, 23, 24, 25, 28, 29, y 30** de noviembre y los días **01 y 02** de diciembre de 2022 horario de entrada de 7:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 7:00 p.m.

El día **05** de diciembre de 2022 se laborará en un horario de 7:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:30 p.m.

ATENCION AL USUARIO, RECUADO Y PERSONAL DE REDES



Empresa de Servicios Públicos S.A.S E.S.P.
Nit. 900673469-2

Los días **21, 22, 23, 24, 25, 28, 29** y **30** de noviembre de 2022 laborarán en un horario de 7:30 a.m. a 1:00 y de 2:00 p.m. a 7:00 p.m. de noviembre de 2022

El sábado **26** de noviembre de 2022 laboran 7:30 a.m. a 2:00 p.m.

Los días **01, 02, 05, 06** y **07** de diciembre de 2022 de 7:30 a.m. 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 7:00 p.m.

OPERARIOS DE ASEO:

Los días **22, 23, 24, 25, 28** y **29** de noviembre de 2022 de 6:00 a.m. a 9:00 a.m. de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

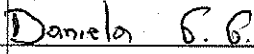
ARTICULO TERCERO: En caso de que por la necesidad del servicio se requiera modificar alguna disposición aquí contenida tanto para algún servidor público y/o trabajador oficial se entenderá que es procedente teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de empresa oficial de servicios públicos y de los servicios prestados.

Dada en la empresa Aguas del Páramo de Sonsón, S.A.S. E.S.P, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2022.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FRANCIA IRENE CIFUENTES ARANGO
Gerente

Aguas del Páramo de Sonsón S.A.S E.S.P

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Daniela González Gallego – Auxiliar Talento Humano		18/11/2022
Revisó:	David Ángel Sánchez – Abogado Contratista		18/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Calle 6 Número 5-41 Sonsón - Antioquia Teléfonos: 869 13 26 Telefax: 869 18 10

Corregimiento la Danta - Sede administrativa Primer piso - Teléfono: 869 60 29

correo electrónico: aguasdelparamodesonson@gmail.com